



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/177/2019

Ciudad de México, 26 de Agosto de 2019

**JOSÉ DE JESUS MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura con fundamento por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 y 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1,2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 y 101, 118 y 212, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **REMITO** el Punto de Acuerdo firmado por el suscrito, en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden día de la Sesión de la Comisión Permanente del Pleno a celebrarse el día Miércoles 28 del mes y año en curso, a las 9:00hrs, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A FIN DE QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PARA LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS, UBICADO EN LA CALLE REY NEZAHUALCÓYOTL S/N, COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS, CIUDAD DE MÉXICO.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00007173

FECHA 26/8/19

HORA 13:40

RECIBO Daniel



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A FIN DE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PARA LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS, UBICADO EN LA CALLE REY NEZAHUALCÓYOTL S/N, COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS, CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México destaca por contar con parques, jardines y áreas verdes que son utilizados por sus habitantes para visitarlos y realizar actividades deportivas y recreativas, al mismo tiempo que ayudan a mejorar la calidad de aire que respiramos y a filtrar el agua de la lluvia permitiendo la recarga de mantos acuíferos.

Los bosques de Chapultepec, de Aragón, de Tlalpan, así como los parques La Mexicana, Masayoshi Ohira, Hundido, Tezozómoc, Rufino Tamayo, Bicentenario, México, de los



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Venados, Lincoln, de los Dinamos, Alameda Nápoles, Adolfo López Mateos, La Tapatía, La Bombilla, los Coyotes, y Ecológico Huayamilpas son sólo algunos ejemplos de áreas verdes con los que cuenta la capital.

A pesar de contar con un gran número de ellos, existen algunos que se encuentran en condiciones precarias por descuido, vandalismo, falta de alumbrado y de mantenimiento en general, pese a las fuertes inversiones que se han realizado en ellos y haber sido rescatados en administraciones anteriores, como como es el caso del Parque Ecológico Huayamilpas, ubicado en la Alcaldía de Coyoacán.

El Parque Ecológico, Cultural y Deportivo Huayamilpas se encuentra ubicado en la calle Rey Nezahualcóyotl s/n, Colonia Ajusco Huayamilpas, en la Alcaldía de Coyoacán, manteniendo cercanía con las colonias Ajusco Huayamilpas y Adolfo Ruiz Cortines, así como de los pueblos de San Pablo Tepetlapa, La Candelaria y Los Reyes, todos en la Ciudad de México.

En el año 1985, este espacio fue utilizado para depositar los escombros de casas y edificios que fueron destruidas por el terremoto del 19 de septiembre de dicho año. En 1993 fue inaugurado como parque urbano. Pero fue en el año 2016 cuando el Gobierno Federal y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) decidieron rehabilitar el parque con una inversión de poco más de 180 millones de pesos.

2

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Dentro de las instalaciones rehabilitadas, destacaban el jardín botánico de cactáceas, un sendero didáctico, un lago artificial, alberca, gimnasios al aire libre, canchas de fútbol soccer y frontón, ciclopista, pista para correr, pared para escalar, área de juegos infantiles¹, por mencionar algunas.

¹ Consultado en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/visita-el-nuevo-parque-ecologico-huayamilpas>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

No obstante la gran inversión realizada en el año 2016 para la rehabilitación de estas áreas verdes en beneficio de la población y del medio ambiente de la capital, las autoridades locales dejaron de dar el mantenimiento necesario, motivo por el cual, el Gobierno Capitalino y la Alcaldía de Coyoacán realizaron una jornada de limpieza.

Pese a esta acción, el abandono y descuido continúa ocasionando que el parque se encuentre en pésimas condiciones. Para ejemplificar lo anterior, basta señalar que el lago artificial tiene una nata de color verde con botellas PET flotando, lo que impide que los patos, si es que todavía los hubiera, puedan nadar libremente; además de que los botes de basura se encuentran superados, sobre todo los fines de semana.

Lo anterior son solo algunos de los problemas que se presentan en el Parque Ecológico Huayamilpas. por lo cual consideramos urgente y necesario atender esta situación para que los capitalinos y turistas puedan acudir a un parque en buenas condiciones a realizar actividades deportivas y culturales, al mismo tiempo que se pasa tiempo en familia.

CONSIDERANDOS

3

El Parque Ecológico Huayamilpas tiene una extensión de 20 hectáreas divididas en tres áreas, a saber: una deportiva, una cultural y otra relacionada con la conservación de flora local.

En estas áreas del parque, además de las instalaciones señaladas en párrafos anteriores, existen lugares de esparcimiento como una Casa de Cultura y un teatro al aire libre, así como una zona para acampar, un invernadero y un temazcal².

Todo esto se rehabilitó con la finalidad de que los vecinos y visitantes en general, puedan pasar un momento agradable en un ambiente natural, realizar diversas actividades tanto deportivas como culturales, y convivir con familiares y amigos. Pero al mismo, se buscó contar con un pulmón más en la Ciudad de México que permita limpiar el aire que

² Consultado en: <https://mxcity.mx/2019/05/un-parque-ecologico-deportivo-y-cultural-en-coyoacan-el-parque-huayamilpas/>



respiramos, tener mayores áreas verdes, y permitir la filtración de agua para recargar mantos acuíferos.

Pese a las buenas intenciones, La Alcaldía de Coyoacán no le ha dado el mantenimiento adecuado al parque, con el consecuente deterioro de sus instalaciones. Como ya se señalaba, el agua del lago artificial se encuentra sucia y tiene botellas PET flotando, los patos no podrán nadar y la pista de correr sólo conserva la tierra suelta que cubría la capa de tartán³. Las únicas instalaciones que se encuentran en buen estado son la alberca, la cancha de fútbol y el gimnasio, ya que éstos sí cuentan con recursos para su mantenimiento.

Además, los estacionamientos sirven como depósito de camiones oficiales obsoletos, y se almacena basura y cascajo. Por lo que respecta a los jardines botánicos e invernaderos, sólo quedan plantas secas⁴.

Para corroborar lo dicho en párrafos anteriores, anexo fotografías de las condiciones lamentables en las que se encuentra el Parque Ecológico Huayamilpas:



³ Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/parque-huayamilpas-en-el-abandono/1299580>

⁴ Consultado en: <http://www.omnia.com.mx/noticia/107572>



Es importante señalar que en el mes de mayo del año en curso, la actual Jefa de Gobierno dio a conocer la implementación del Programa de Reforestación que inició el 1 de junio de este año hasta noviembre de 2020, y que pretende sembrar 10 millones de árboles y plantas en diversas vialidades y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México, tales como los corredores viales Eje 5, Eje 6, Eje 8, Periférico, Calzada Ignacio Zaragoza, Insurgentes, y Tlalpan, barrancas del poniente de la ciudad, y en los parques de Aragón, Cuitláhuac y Huayamilpas.

A este respecto, recientemente se llevó una campaña para reforestar el parque, sin embargo continúan sin atenderse las irregularidades señaladas en el presente Punto de Acuerdo



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Por tal motivo, considero que es indispensable y de gran importancia aprovechar este programa de reforestación y que la Alcaldía de Coyoacán implemente las medidas necesarias para la protección, recuperación, mantenimiento, preservación y vigilancia del Parque Huayamilpas, esto en beneficio de los capitalinos y del medio ambiente.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de protección al medio ambiente, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

II. Implementar acciones de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico que garanticen la conservación, integridad y mejora de los recursos naturales, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial;

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

6

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Solicítese a la Alcaldía de Coyoacán, a fin de que adopte las medidas necesarias que para la protección, recuperación, mantenimiento, preservación y vigilancia del Parque Ecológico Huayamilpas, ubicado en la Calle Rey Nezahualcóyotl s/n, Colonia Ajusco Huayamilpas, Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, el 28 de agosto del año 2019.

DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO